

**EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO S.A.**

Nit: 830063506

Bogotá D.C.

Agencia: 08

Fecha: 29-01-2025

Estado: Aprobado ✓

Tipo: P Orden de pago:

202501

1535

1. DATOS DEL BENEFICIARIO

Nombre: SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA. ✓

Tercero 860071250 ✓

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. ✓

Dirección: CL 88 42 B 27

Teléfono:

6013187096

C.C. o Nit: 860067453 ✓

Banco/Sucursal:

Cuenta No. / Clase:

2. DATOS DEL COMPROMISO

Contrato: CTO340-24 ✓

Interventor: 80443075

GERMAN OSWALDO MARTINEZ ALVAREZ ✓

Detalle del Pago: SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES SEGÚN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 ✓

Doc Pagados: FN FE 13355 ✓

SON (Valor Bruto): UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DIECI SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ✓

3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL Y CONTABLE

CDP CRP C. COSTO TIPO RECURSO

2813 2800 1140206 CRP CxPagar Vig

IMPUTACION PRESUPUESTAL

Código	Descripción	Meta	Valor
423011724082024002	Cuentas Por Pagar Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)	Implementar y actualizar un modelo de seguridad en el componente troncal y zonal del SITP	1,785,017,891.00 ✓

IMPUTACION CONTABLE RES 414

Código	Debe	Haber
24362709	0.0	2,417,394.0 ✓
24360510	0.0	3,503,470.0 ✓
2436250109	0.0	4,992,444.0 ✓
2490550101	0.0	1,774,104,583.0 ✓
8915900802	0.0	1,785,017,891.0 ✓
2490550202	1,785,017,891.0 ✓	0.0
8390900202	1,785,017,891.0 ✓	0.0

LIQUIDACION PAGO

	Valores	%
Valor Bruto	1,785,017,891.0 ✓	
Base Gravable	1,751,734,928.0 ✓	
Iva	33,282,963.0 ✓	
Deducciones		
Servicios Subvenciones	3,503,470.0 ✓	2
Retiva Subvenciones	4,992,444.0 ✓	15
Reteica Subvenciones	2,417,394.0 ✓	1.38
Total Deducciones	10,913,308.0	
Anticipos / Amortizaciones	0.0	
Valor Neto Cuentas Por Pagar	1,774,104,583.0 ✓	

**TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

Revisión No. 1: LUDY_GOYENECHÉ

Revisión No. 2: LUDY GOYENECHÉ [] JUAN PRIETO [] DEIVER GUERRA [] LAURA QUIMBAY [] RICARDO SUAREZ []
DILSA RODRIGUEZ [] EIKER MATEUS [] LEIDY GARCIA [] ARMANDO HERNANDEZ []FIRMA RECIBIDO: _____
NIT/C.C.No.
ORDENADOR DEL PAGO
TESORERO GENERAL
YENLY JOHANNA ALONSO BUITRAGO



EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO TRANSMILENIO

Nit 830063506

Pág. 3 / 31

2025 02 03 ***1,774,104,583.00

BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A. 860071250

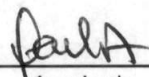
UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO CUATRO MIL
QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS

Período:	202502	# Egreso:	1550	
11100501		CTA. CTE. OCCIDENTE 404-1		-1,774,104,583.0
2490550101		SERVICIOS TRANSMILENIO S.A.		1,774,104,583.0

Cancelacion Orden de Pago Nro 1535

Cheque 1535-25


Elaborado


Aprobado

1490

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO N° 79002

Como supervisor manifiesto lo siguiente: 1. El contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones establecidas en el contrato para el periodo que más adelante identificaré. 2. El contrato cuenta con la respectiva apropiación presupuestal con cargo al rubro indicado, según los certificados expedidos por el responsable del presupuesto. 3. La cuenta de cobro y/o factura relacionada se ajusta a las condiciones de pago del respectivo contrato. 4. Se deja constancia que los bienes y servicios derivados del desarrollo del objeto del contrato han sido recibidos a satisfacción como se detalla adelante. 5. Previo a la radicación de este certificado el informe de supervisión, fue cargado y aprobado en la Plataforma SECOP II lo respectivo, en caso de los contratos tramitados en SECOP I No Aplica

INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Número del Contrato

CTO340-24 ✓

Fecha Inicio

18/04/2024

Objeto del Contrato

dsc451 contratar la prestación de los servicios de vigilancia y seguridad privada requeridos por transmilenio s.a

Nombre del Contratista

SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA ✓

Identificación del Contratista

860067453 ✓

Ejecución Presupuestal

%Eje Presupuestal

32.87

%Eje Materialidad

32.87

A tercero ✓
860071250

INFORMACION PRESUPUESTAL

Nro. CDP Fec. CDP Nro. RPS Fec. RPS Nro Imputación Presupuestal

2813

202501

2809 ✓

202501

423011724082024002091 Cuentas Por Pagar Fortalecimiento de la seguridad integral del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá D.C. (Recursos Distrito)

FACTURAS O CUENTAS DE COBRO AUTORIZADAS

No. FACTURA	FECHA	CONCEPTO	VALOR FACTURADO
✓ FE 13355	16/01/2025	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES SEGÚN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024 ✓	✓ 1,785,017,891.0 ✓

VALOR TOTAL

Valor en letras UN MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES DIECI SIETE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS MCTE ✓

✓ 1,785,017,891.0 ✓

FIRMA DEL SUPERVISOR

Fecha Certificado

20/01/2025 ✓

Firma del Supervisor

Supervisor (es)

German Oswaldo Martinez Alvarez ✓

Profesional Universitario_03
DIRECCION TECNICA DE SEGURIDAD

20 ENE 2025

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO



SOCIETY PROTECTION TECHNICS
COLOMBIA LTDA
NIT 860.067.453-1
08001
Tel: (605) 3187096
Barranquilla - Colombia
d.contable@soproteco.co



Factura electrónica de venta
No. FE 13355

Señores	TRANSMILENIO S.A.	Teléfono	(605) 4824304 - Ext. 000
NIT	830.063.506-6	Ciudad	Bogotá - Colombia
Dirección	AV DORADO 69 - 76		

Fecha y hora Factura	
Generación	16/01/2025, 14:53
Expedición	16/01/2025, 14:53
Vencimiento	15/02/2025

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA ESTACIONES Y PORTALES SEGÚN CONTRATO 340/2024 DEL MES DE DICIEMBRE DEL 2024	1.00	1,751,734,927.38	1,785,017,891.00

Total ítems: 1

Valor en Letras:

Mil setecientos ochenta y cinco millones diecisiete mil ochocientos noventa y un pesos m/cte

Forma de pago:

Crédito

Medio de pago:

Otro - Crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-02-15 por \$ 1,785,017,891.00

Observaciones:

IVA Régimen Común No somos Agentes de Retención de IVA
No somos Grandes Contribuyentes
Actividad Económica ICA SERVI 8.00 X 1000

Total Bruto	1,751,734,927.38
Administración 5.00%	87,586,746.37
Imprevistos 2.00%	35,034,698.55
Utilidad 3.00%	52,552,047.82
IVA 19%	33,282,963.62
Total a Pagar	1,785,017,891.00

TESORERÍA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. Número Autorización Electrónica 18764071181784 aprobado en 20240522 prefijo FE desde el número 13001 al 20000 Vigencia: 24 Meses

Responsable de IVA - Actividad Económica 8010 Actividades de seguridad privada Tarifa 302
CUFE: ba13fb14946a1682d2bd6fc33865a0b9cb99432e135de8e108d05d077e409e4fe53f1cb6b2aad314b9d16475b8923c66

Fabricante: Software y Proveedor: tecnológico: Sigo SAS - Nit 830.048.145-B. Nombre: Software: Sigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.



SOPROTECO
SEGURIDAD PRIVADA

TU SEGURIDAD NUESTRA
RAZÓN DE SER
NIT. 860.067.453-1

Bogotá, enero 16 de 2025.

CERTIFICACION DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PÁRAFISCALES ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

En mi calidad de Representante Legal de la sociedad **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA**, con Nit: 860.067.453-1 certificó que se ha realizado de forma mensual, durante los últimos seis (6) meses, los pagos por concepto de: salarios, de aportes parafiscales del año en curso, los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar. De acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

Nota: Según la Ley 1819 de 2016, artículo 65 la empresa sociedad **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA**, se exonera de pagos al ICBF y al SENA.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MCNICH ZAPATA
Representante Legal
C.C No. 63.463.869 de Barrancabermeja
SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

Oficina Principal, Barranquilla Calle 88 # 42B1 - 27

CONOCÉ TODAS NUESTRAS SEDES EN:
www.soproteco.co/sedes

WWW.SOPROTECO.CO

COLOMBIA, Email: atencionalcliente@soproteco.co Contacto: (+57) 300 630 0718



SOPROTECO
SEGURIDAD PRIVADA

TU SEGURIDAD NUESTRA
RAZÓN DE SER
NIT. 860.067.453-1

Bogotá, enero 16 de 2025.

Señores
TRANSMILENIO S.A
Ciudad.

Cordial Saludo

MARIA FERNANDA MCNICH ZAPATA, identificada con la cedula de ciudadanía 63.463.869, en mi calidad de representante legal de la sociedad **SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA**, NIT.860.067.453-1 **CERTIFICO QUE:**

En cumplimiento de la obligación establecida en la ficha técnica de negociación tipo servicio de vigilancia y seguridad privada, que establece: "EL COMITENTE VENDEDOR está obligado dentro de los quince (15) días calendario siguientes al inicio de la prestación del servicio a presentar certificación del representante legal y el revisor fiscal en donde manifieste que el 50% del personal vinculado para la ejecución corresponde a mujeres", se realizaron convocatorias mediante redes sociales, y a través de los correos de nuestros colaboradores, para contratar el personal femenino destinado a la prestación del servicio de vigilancia, no obstante el personal femenino que se presentó no fue vinculado en su totalidad, ya que no cumplió con el perfil requerido, o manifestaron que dadas las características del puesto y la vulnerabilidad al que están expuestas preferían no laborar para la prestación de servicio en las estaciones de Transmilenio.

No obstante, lo anterior se contrataron (570) mujeres, de 1250 personas contratadas en Transmilenio.

Sin más sobre el particular y en espera de sus comentarios.

Atentamente,

MARIA FERNANDA MCNICH ZAPATA
Representante Legal
C.C No. 63.463.869 de Barrancabermeja
SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

COLOMBIA, Email: atencionalcliente@soproteco.co Contacto: (+57) 300 630 0718

Oficina Principal, Barranquilla Calle 88 # 42B1 - 27

CONOCÉ TODAS NUESTRAS SEDES EN:
www.soproteco.co/sedes



SOPROTECO
SEGURIDAD PRIVADA

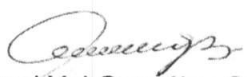
TU SEGURIDAD NUESTRA
RAZÓN DE SER
NIT. 860.067.453-1

**CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACION DE OBLIGACIONES CON EL SISTEMA DE
SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Yo, JAROL YUL GONZALEZ CASTRO en mi calidad de revisor fiscal de SOCIETY PROTECTION
TECHNICS COLOMBIA LTDA, identificada con Nit. 860.067.453-1, debidamente inscrito en la
cámara de comercio de Barranquilla, certifico el pago de los últimos 6 meses calendario por los
conceptos de Salud, pensión, riesgos profesionales, y caja de compensación familiar al contrato
de **TRANSMILENIO S.A.**

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos
6 meses, lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

Dada en Barranquilla, el 16 de enero de 2025.


Jarol Yul González Castro
Revisor Fiscal
TP. 188371-T

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

COLOMBIA, Email: atencionalcliente@soproteco.co Contacto: (+57) 300 630 0718

Oficina Principal, Barranquilla Calle 88 # 42B1 - 27

CONOCÉ TODAS NUESTRAS SEDES EN:
www.soproteco.co/sedes

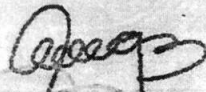
WWW.SOPROTECO.CO

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **72.189.751**
GONZALEZ CASTRO

APELLIDOS
JAROL YUL

NOMBRES


FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **29-OCT-1972**
SOLEDAD
(ATLANTICO)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75

ESTATURA

O+

G.S. RH

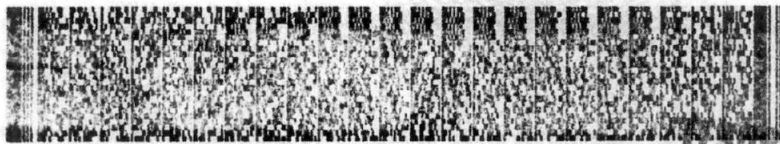
M

SEXO

30-AGO-1991 BARRANQUILLA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0300150-00254676-M-0072189751-20100909

0023831673A

TESORERIA
TRANSACCIONES S.A.
PAGADO

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

188371-T

JAROL YUL
GONZALEZ GARCIA
C.C. 72189751

RESOLUCION INSCRIPCION 170
UNIVERSIDAD LIBRE

DIRECTOR GENERAL

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

FECHA 26/03/2014

199526

189081

Esta tarjeta es un documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la Ley 180 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse
al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de
Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.idecs.com

TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

38097F59BA580180

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **JAROL YUL GONZALEZ CASTRO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 72189751 de BARRANQUILLA (ATLANTICO) Y Tarjeta Profesional No 188371-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 9 días del mes de Septiembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADO**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario

141063668703



(415)7707212489984(8020) 000014106366870 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 6 0 0 6 7 4 5 3 1

Impuestos de Barranquilla

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de identificación

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

36. Nombre comercial

SOCIETY PROTECTION TECHNICS COLOMBIA LTDA

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CL 88 42 B 1 27

42. Correo electrónico

d.contable@soproteco.co

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 8 7 0 9 6

45. Teléfono 2

3 2 0 9 2 7 8 5 9 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

47. Fecha inicio actividad

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1 2

51. Código

52. Número establecimientos

8 0 1 0

2 0 1 3 0 3 1 5

8 0 2 0

2 0 1 3 0 3 1 5

8 0 3 0

1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario 52- Facturador electrónico

07- Retención en la fuente a título de renta 55- Informante de Beneficiarios Finales

08- Retención timbre nacional

09- Retención en la fuente en el impuesto

14- Informante de exogena

42- Obligado a llevar contabilidad

48- Impuesto sobre las ventas - IVA

Usuarios aduaneros

Exportadores

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 57. Modo 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación.

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre RENDON GUTIERREZ CARLOS FELIPE

985. Cargo Representante legal Certificado

**LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO340-24 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y LA
SOCIEDAD DE COMISIONISTA DE BOLSA CORREAGRO S.A.**

vencidas, equivalentes cada una al ocho por ciento (8%) del valor de la comisión de la operación y (iii) un último pago correspondiente al quince por ciento (15%) del valor de la comisión de la operación, una vez finalizada la prestación del servicio establecida en la operación bursátil y el contrato de comisión. Cada uno de los pagos anteriores se efectuará previa certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por parte de la Supervisión y certificación suscrita por el representante legal o revisor fiscal de la Sociedad Comisionista Compradora que dé cuenta del cumplimiento del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y demás aportes parafiscales a que haya lugar. **PARAGRAFO PRIMERO.** El COMISIONISTA COMPRADOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. El valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos que se causen a cargo del COMISIONISTA COMPRADOR. Para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de actividades por parte del COMITENTE COMPRADOR debidamente aprobado por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión. El valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A. mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Red ACH designada por el COMITENTE COMPRADOR. La modificación de la cuenta bancaria no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del COMISIONISTA COMPRADOR al supervisor y la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. Los gastos de Registro en Bolsa y Servicio de Compensación y liquidación incluido IVA que resultaren de la celebración de las operaciones encargadas, se pagarán a la BMC a través del COMISIONISTA COMPRADOR. El pago de la comisión se realizará directamente a la sociedad comisionista miembro y no se canalizará a través del sistema de compensación y liquidación de la Bolsa. **SEGUNDO: FORMA DE PAGO PRESTACIÓN DEL SERVICIO.** El valor de la operación se pagará en mensualidades vencidas, de la siguiente manera: (i) los servicios de vigilancia y seguridad privada según el número de puestos atendidos durante el respectivo período, liquidados a razón del costo por puesto definido en el contrato y según lo estipulado en la Sección 6 del Capítulo 1, del Título 8 del Decreto 1070 de 2015 (que recoge el Decreto 4950 de 2007), expedido por el Ministerio de Defensa y la Circular Externa No. 20231300001105 del 2023. “Tarifas para la contratación de servicios de vigilancia y seguridad privada vigencia 2024” expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, o en las normas que las modifiquen o sustituyan. (a) el COMITENTE VENDEDOR deberá acreditar el pago de los aportes establecidos en el Artículo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas que lo modifiquen, reglamentan o complementen, lo cual se hará mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal sino tiene Revisor Fiscal (Cuando aplique). El pago se realizará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura mensual acompañada del certificado de cumplimiento emitido por el (los) supervisor(es) del (los) contrato (s) y la(s) certificación(es) del cumplimiento del (los) pago(s) de las obligaciones al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales, (b) el valor por pagar comprende todos los costos directos e indirectos y demás gastos e impuestos que se causen a cargo del COMITENTE VENDEDOR, (c) para la realización del pago o abono en cuenta se deberá contar

**LINEAMIENTOS ESPECIALES CTO340-24 CELEBRADO ENTRE TRANSMILENIO S.A. y LA
SOCIEDAD DE COMISIONISTA DE BOLSA CORREAGRO S.A.**

con el recibo a satisfacción del objeto y cumplimiento de las obligaciones contractuales mediante el informe de gestión enviado por parte del COMITENTE VENDEDOR debidamente aprobado por el Supervisor, con su respectivo informe de supervisión, (d) el valor de la presente contratación será cancelado por TRANSMILENIO S.A. mediante transferencia electrónica en la cuenta bancaria de la Red ACH designada por el COMITENTE VENDEDOR. La modificación de la cuenta bancaria no requerirá la expedición de contrato adicional, modificatorio u otro sí, sino la simple manifestación de ello por parte del COMITENTE VENDEDOR al Supervisor y la Dirección Corporativa de TRANSMILENIO S.A. Nota. Los servicios de medios tecnológicos en BiciEstaciones se liquidarán de acuerdo con los equipos efectivamente suministrados, instalados y en operación, menos las deducciones aplicadas en el periodo. Adicionalmente, el COMITENTE VENDEDOR deberá presentar la facturación con periodicidad mensual por los costos de los servicios efectivamente prestados y autorizados por la Supervisión hasta completar el valor máximo de la negociación del LOTE correspondiente. **PARAGRAFO PRIMERO.** La cuenta bancaria a la cual se deberán realizar los pagos por concepto de comisión y bolsa, asociados a la negociación es:

RELACIÓN CUENTA BANCARIA GIRO COSTOS ASOCIADOS					
OBJETO	NOMBRE	NIT	BANCO	TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA
COMISIÓN y Bolsa	CORREAGRO S.A.	805000867-9	BANCO DE BOGOTÁ	AHORROS	276104106

El COMITENTE COMPRADOR deberá poner al COMISIONISTA COMPRADOR en condiciones de poder dar cumplimiento a la operación en los términos en que ésta sea celebrada a través de los sistemas de negociación administrados por la Bolsa Mercantil.

RELACIÓN CUENTA BANCARIA GIRO PAGO SERVICIO					
OBJETO	NOMBRE	NIT	BANCO	TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA
PAGO AL COMITENTE VENDEDOR	BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA S.A.	860.071.250-9	BANCO DE BOGOTÁ	CORRIENTE	080-18164-7

Los recursos de giro de la operación deberán ser entregados y estar a disposición del COMISIONISTA COMPRADOR con anterioridad a la fecha en que éstos deban ser entregados a la BMC, excepto en los casos particulares en que la BMC autorice el giro directo de los mismos desde cuentas del COMITENTE COMPRADOR. En esos casos, los recursos deberán ser entregados y estar a disposición de la BMC en la fecha que corresponda al cumplimiento de la obligación de pago; como máximo, a la hora que sea fijada por la BMC para la realización y acreditación de pagos, de tal manera que los mismos se encuentren a disposición de esa entidad en la fecha de cumplimiento de la operación. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** El COMITENTE COMPRADOR se ajusta a los procedimientos establecidos por los reglamentos de la Bolsa Mercantil de Colombia, debiendo asumir los costos y gastos asociados cuando por su demora se utilicen los mecanismos de comité arbitral previstos para poder dar cumplimiento extemporáneo a las obligaciones derivadas de operaciones aceptadas para su compensación y liquidación. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA – OBLIGACIONES DE TRANSMILENIO S.A.** TRANSMILENIO S.A en calidad de COMITENTE COMPRADOR cumplirá las siguientes obligaciones: (a) verificar que el COMITENTE COMPRADOR cumpla con el objeto del contrato, su alcance y las obligaciones contraídas, (b) realizar un seguimiento permanente a la ejecución del contrato, (c) exigir el cumplimiento del cronograma y plazos estipulados en el

**EL BANCO DE BOGOTA
BANCA INSTITUCIONAL**

NIT. 860.002.964-4

INFORMA

Que **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** identificada con NIT. No **860.071.250-9** está vinculado al **BANCO DE BOGOTA** desde el 06 de noviembre del 2013 a través de la cuenta corriente No. **080181647** a nombre de **BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA** esta cuenta se encuentra **Activa**.

Nuestro cliente se ha distinguido por presentar buen manejo de sus negocios y se ha caracterizado por su seriedad y cumplimiento.

Esta información es confidencial y se suministra sin responsabilidad alguna por parte del Banco. Se expide a solicitud del interesado el 12 de enero de 2025 con destino **A QUIEN INTERESE**.

Cordialmente,


PAULA ANDREA BAUTISTA MORA
Ejecutiva de cuenta CEO 1784

**TESORERIA
TRANSMILENIO S.A.
PAGADA**